
Anales del Instituto Nacional de Previsión

Administración: Sagasta, 6, Madrid.

Sección doctrinal.

SOLUCIONES PATRIÓTICAS

LA PREVISIÓN SOCIAL EN CATALUÑA

Se ha firmado en Madrid un documento cuya significación entiendo que merece ser examinada, pues son páginas de política social incorporadas a un protocolo notarial. Trátase del convenio definitivo de relaciones del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Catalana de Pensiones para la Vejez.

Es la noticia de una solución y no la enunciación de un problema. Primera característica informativa digna de ser mencionada.

La solución se refiere a conciliar la acción nacional y regional en una esfera de intereses económicos y de intereses de tal índole, que muchas veces producen tirantez de relaciones entre entidades aseguradoras. Además, en esta actuación intervienen importantes personalidades que han acentuado sus ideales, así en la política central como en la regional.

¿Cómo se ha logrado tan amplia conciliación? Analicémoslo rápidamente.

Nótase, ante todo, que este fué un problema planteado y resuelto en la Conferencia Nacional de Ahorro y Previsión popular celebrada en Madrid el año 1904, sobre la base del reaseguro recíproco parcial de las operaciones y de la eficacia oficial de la totalidad de las operaciones reaseguradas. Al constituirse después el Instituto, no revistió este asunto el carácter de problema un solo instante. Fué en seguida acción, y después ha sido evolución de esta acción inicial, adquiriendo gran impulso desde que se llegó a un régimen de gestión conjunta.

La cohesión espiritual que requería esta acción ha sido y es completa. Es indispensable la mutualidad española para el éxito del seguro popular, y ésta debe constituirse por la combinación técnica de Mutualidades regionales de amplia autonomía.

Fusionados los entusiasmos patrióticos y las convicciones científicas, correspondidas las aspiraciones de la patria grande y de todas sus regiones, igualmente estudiadas y atendidas, ha resultado constantemente la unidad de criterio en la que ahora examinamos con la intensidad necesaria para que, en casos adecuados, resultasen de la afectuosa combinación del castellano y del catalán notas siempre españolas que llegasen con toda claridad y fuerza hasta el alma del pueblo a que se dirigía la propaganda.

Esta ha sido una característica de tal actuación. Acompañar representaciones directas del Instituto Nacional a las de la Caja Catalana en siete años de apostolado y de estudio en Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Granollers, Badalona, Manresa, Tarrasa, Igualada, San Sadurni de Noya, Tárrega, Canet de Mar, San Juan Despi, Cornellá, San Feliu de Llobregat, Viladecans, Esparraguera, San Juan de las Abadesas, Mollet, San Clemente y San Baudillo de Llobregat, Pineda, Castellserá, San Vicente dels Horts, Premiá..... Téngase en cuenta que en la parte de estas poblaciones, algunas reiteradamente visitadas, se han celebrado los actos de previsión en la plaza pública, considerada el lugar de más amplitud y de completa neutralidad.

Tantas sesiones requieren muchos discursos; muchos discursos suponen gran número de ofrecimientos, y el ambiente popular implica la tendencia humana e instintiva a acentuar las declaraciones para lograr halagadores aplausos.

Este ha sido uno de los principales peligros evitados, pues una infundada exageración de hoy puede engendrar el funesto desengaño de mañana.

Por el contrario, siendo muy meditados los conceptos y sobria su exposición, se ha conseguido que el representante de la Caja Catalana de Pensiones para la Vejez y de Ahorros declarase públicamente en Badalona, el año 1915, que había sido leal y ampliamente cumplido lo que ofreció el Delegado del Instituto Nacional de Previsión en la misma ciudad en 1910.

Cuantos conozcan lo que hay de sustancial en la opinión catalana comprenderán fácilmente que cuando esto se afirma allí, o en cualquier parte, de una institución, tiene ésta buena parte del éxito asegurado.

¿En qué han consistido las concesiones hechas por el Instituto? Jams más ha otorgado nada el Consejo de Patronato que haya significado meramente deseo de congraciarse con una región.

Si administrando el Fondo nacional de bonificaciones, o al dirigir, en general, el régimen legal del seguro popular, hubiéramos otorgado subvenciones o reconocido ventajas que hubiesen necesitado la compensación del agradecimiento público, no hubiésemos correspondido a la confianza depositada por el Estado en aquel Instituto autónomo nacional.

Siempre hemos dicho a los mutualistas catalanes, como a los de las restantes regiones, que no debe corresponder a los acuerdos adoptados sino el reconocimiento del deber cumplido, pues atienden a convicciones de justicia o a equitativas compensaciones.

Y, sin embargo, en la Prensa barcelonesa abundan las manifestaciones de reconocimiento por tales acuerdos. Uno de los más expresivos es el relativo a una subvención de 5.000 pesetas del Fondo especial para protección a la ancianidad.

Es curioso recordar los antecedentes de este asunto, para observar alguna nueva orientación en la tramitación administrativa.

Se apreció en la manifestación popular de San Sadurn de Noya que la obra de solidaridad social efectiva y práctica en favor de los viejos trabajadores merecía el indicado apoyo oficial, y se ofreció espontáneamente. No hubo solicitud alguna. ¿Qué mayor solicitud que aquel acto humanitario, tan hermoso y ejemplar? El expediente tramitose oralmente, y no sólo ante las Autoridades barcelonesas, sino ante el vecindario de aquella población, que tanto enaltece la agricultura española, y que pudo convencerse de cómo se administran fondos, a que todos contribuyen, y cómo es posible rodear de una aureola de simpatía una orientación progresiva del Estado.

El acuerdo fué ejecutado por el Instituto, mediante y con el concurso de la Caja Regional, sin requerimiento alguno, en dos poblaciones que honran a Cataluña: Canet de Mar y Sudanel.

Compensación. No lo es tanto que en esta última modesta población leridana, de 800 habitantes, se solicitasen 100 libretas de retiro, como el efecto moral producido por la visita de la Comisión popular que notificó la concesión de una modesta pensión vitalicia inmediata al decano de sus trabajadores, a quien encontraron ablandando en agua un mendrugo, y la exclamación de aquel anciano, casi ciego, que, al humedecer con sus lágrimas su pobre alimento, dijo: «¡Ya no tendré que comer más pan duro!» Es decir: ¡Ya hay en España un Estado humanitariamente intervencionista! ¡Se confirma la existencia de una sociedad que tiene corazón y que repara injusticias económicas!

Reconocida por la Ley orgánica de la previsión popular la vida regional, y por el Instituto que la autonomía económica de las entidades regionales requiere delegaciones, las ha concedido el Instituto sin vacilación, y las ha ido ampliando durante siete años, a medida

que la experiencia demostraba y garantizaba su éxito. Esta es la base del régimen legal de previsión popular a cargo del Instituto, por lo que concierne a Cataluña: razonable y prudente autonomía regional, razonable y prudente reaseguro parcial de operaciones en el Instituto Nacional, y conveniente y sistemática inspección.

La acción nacional ha estado representada por el Instituto de Previsión en materia de seguro popular, y la acción regional catalana por la Caja de Pensiones para la Vejez, que encarna gallardamente el espíritu y la fuerza expansiva del ahorro y previsión de aquella adelantada y laboriosa tierra.

Merced a esta colaboración persistente ha podido ofrecer el Instituto esta orientación social a nuestra España.

De no haber llegado a tales resultados, con graves perjuicios para las clases trabajadoras, debo reconocer lealmente que la responsabilidad moral hubiese sido de ambas entidades, pero, en primer término, del Instituto Nacional, que no habría sabido cumplir la misión que le confió la patria, a la vez que la dotaba de facultades y elementos adecuados para ello.

Dentro de poco se escribirá en Guipúzcoa otra brillante página, análoga en los anales del seguro social español, en relación con su benemérita Caja Provincial de Ahorros y Retiros, a que sirven de antecedentes la sesión solemne de San Sebastián, celebrada bajo el eficaz y concienzudo patrocinio del Rey, diversos e interesantes resultados de gestión, y la pública entrega, en esa bella y culta ciudad, de la primera libreta de renta vitalicia inmediata a un asociado al régimen legal de previsión, incapacitado para el trabajo.

No practicando procedimientos rectilíneos, sino adaptándolos a cada medio ambiente territorial, dedicaremos otros artículos a «Soluciones patrióticas», que son ya avances sociales consolidados en otras comarcas de España, siendo las siguientes: *La previsión social en Aragón y Galicia*, la primera escrita desde Graus, y *La previsión social en Marruecos* (impresiones de Melilla), ofreciendo también comunicar desde Coimbra a *La Voz de Guipúzcoa*, que tanto atiende al progreso social, y a la que debemos agradecidas consideraciones, resultados de tareas iniciadas acerca de «La previsión hispanolusitana».

Con lo expuesto procura el Instituto de Previsión, según se ha dicho, aparecer: guipuzcoano, en San Sebastián; castellano, en Valladolid; catalán, en Barcelona; aragonés, en Zaragoza; gallego, en Santiago; extremeño, en Cáceres....., porque es genuinamente español, y porque tiene como centro de actuación a Madrid, desde donde pueden apoyarse, sin exclusivismos ni preferencias, las distintas manifestaciones progresivas de nuestra patria.

JOSÉ MALUQUER Y SALVADOR.

MUTUALIDADES ESCOLARES DE MELILLA

Discurso del Ilmo. Sr. D. Álvaro López Núñez, Presidente del Jurado calificador del Certamen sobre Mutualidad escolar, organizado, con carácter nacional, por la Federación «Nuestra Señora de la Victoria», de las Mutualidades escolares de Melilla, en la solemne Fiesta de la Previsión celebrada en esta ciudad el día 29 de junio de 1916.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Traigo a esta fiesta de cultura y patriotismo representaciones tan honrosas como desproporcionadas con mis merecimientos; y así os ruego que me admitáis a vuestra compañía, en atención, no a lo poco que yo soy, sino a lo mucho que, en esta esfera pedagógico-social que ahora nos interesa, suponen mis comitentes. Son éstos el Jurado calificador de los trabajos del Certamen felizmente organizado por vosotros, el Instituto Nacional de Previsión y la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar. El Jurado que, por benevolencia de mis compañeros, tuve el honor de presidir, se formó de personalidades insignes (excluyéndome a mi, naturalmente), las cuales tienen nombre esclarecido en la Iglesia, en la Milicia, en la Ciencia y en la Enseñanza. Del Instituto nada os he de decir, porque ya sabéis que en los pocos años que lleva de vida ha sabido captarse el respeto de todos, por su amplia labor social, y en cuanto a la Comisión que con tanto celo ejerce la tutela del Estado sobre las Mutualidades escolares, tampoco es necesario que os la presente, conocedores como sois de su fecunda labor y del interés que le merecen empresas como esta que hoy nos congrega en Melilla. Las tres respetables corporaciones, al conferirme su delegación, me han encargado muy especialmente que os ofrezca el testimonio de su simpatía y os rinda su fervoroso aplauso por vuestra obra, que siguen con interés creciente, conocen y admiran.

Presentadas estas credenciales y cumplido este mandato imperativo, tan grato para mí, os diré que el espectáculo que el día de hoy se ofrece a nuestra vista se presta a muy consoladoras reflexiones: es, en efecto, la manifestación colectiva de un ideal noble y grande, sentido por todo un pueblo deseoso de avanzar y ocupar puesto de honor en la senda del progreso social. Elementos cívicos de tan diversa sig-

nificación y finalidad como los militares, los eclesiásticos, los pedagógicos, los literarios y los políticos se congregan hoy en una obra común, en la que, lejos de estorbarse unos a otros, en interferencias de intereses, al parecer, distintos, se armonizan perfectamente al calor de una aspiración común, a que todos tienden, movidos por un sentimiento digno de mayor encomio: el sentimiento de la patria. Este sentimiento une ahora aquí a los que sirven a España con las armas y a los que también la sirven con la pluma; a los hombres, lo mismo que a las mujeres; a los viejos y a los niños; a los grandes y a los humildes; porque todos la servimos por igual con el amor de nuestro corazón. Y para que este amor se extienda a mayor número de corazones, aspiramos a restaurar en nuestra patria la grandeza de los tiempos pretéritos, a fin de que por todas partes se difunda el nombre glorioso de España; y, a este fin, trabajamos sin descanso, para demostrar al mundo que sabemos y podemos *vivir la vida moderna*, como ahora se dice, y que no somos un obstáculo para el progreso de la Humanidad, según opinan algunos extranjeros que no nos conocen y repiten no pocos españoles indignos de serlo.

Actos como este que ahora se está realizando en Melilla han de ser escritos con letras de oro en la historia social de España, porque son grandemente simbólicos y ejemplares. Conmover la conciencia colectiva con una idea tan elevada, tan rica de contenido moral, tan fecunda y tan bella como es la de la previsión infantil, es empresa, en verdad, que excede a toda ponderación; y ofrecer este movimiento social a España como un homenaje de amor y respeto, en estos tiempos difícilísimos en que todo se ha de medir y pesar muy bien, es obsequio merecedor de muy cordial gratitud. Este es el espectáculo del hijo que, llevando en las manos la obra de su habilidad y de su ingenio, la ofrece a su madre, diciendo: «Esto es lo que sé hacer, esto es lo que hago para ti. Si es de tu agrado, si lo crees digno de ti, quiera Dios que todos hagamos una obra que te sirva de satisfacción, orgullo y consuelo.»

Satisfechos, en efecto, podéis estar de la empresa que habéis realizado, indudablemente muy acepta a España. Obra difícil, como que afecta a lo más refinado de la Ciencia social; obra utilísima, porque de ella se derivan bienes abundantes, no sólo para los días presentes, sino, lo que es mejor, para los días venideros. Y esto lo hacéis, no en el centro de nuestra nación, donde, por las conveniencias de la política, se congregan todos los elementos sociales que han de menester esta clase de obras, sino en una apartada zona de influencia, a la que necesariamente llegan atenuados los estimulantes del Poder público; en una región aun no del todo pacificada, no obstante vuestro trabajo y sacrificio, y donde vive cristalizada, en permanente Edad Media, una raza entregada a la imprevisión, a la indolencia y al fatalismo.

La justicia exige que nuestro primer aplauso sea para el que supo iniciar en esta tierra la obra de la Previsión: fué éste, como sabéis,

el ilustre Teniente Coronel del Batallón de Ciudad Rodrigo, hoy Coronel, D. Pedro Cavanna, el cual, ahora hace seis años, inscribió a todos sus soldados en el Instituto Nacional de Previsión, acompañando tan generosa iniciativa con una alocución bizarrísima, modelo de literatura militar. Esta voz elocuente fué la primera que en África habló de materias de Previsión, viniendo así a ser el Coronel Cavanna como el precursor de la alta empresa que hoy nos congrega en este recinto. Y ¿qué decir del otro obrero infatigable de esta obra social, el que la ha estudiado y la conoce y la domina como pocos, y la viene realizando con insuperable acierto y con una perseverancia digna de todo encomio? Ya comprenderéis que me refiero al digno Secretario del Consejo de la Federación, Sr. Araujo, cuyos méritos y cuya labor conocéis vosotros mejor que yo, aunque tal vez yo conozca mejor que vosotros las enormes dificultades que ha tenido que vencer para llevar la obra al alto grado de perfección en que hoy la admiramos. Ya sé que con esto que digo le causo una gran mortificación, porque, como varón de verdadero mérito, es humilde, pero sobre su modestia, muy respetable ciertamente, está el sentimiento de la justicia, y éste nos obliga a rendirle hoy nuestro aplauso. Aplaudamos también a los ilustres Jefes de este Ejército, a los esclarecidos Generales Marina, Jordana, Villalba, Aizpuru, Arráiz, Monteverde, que haciéndose cargo, desde el primer momento, de la importancia de este resurgimiento social, le han ayudado con tan eficaz cooperación, que puede decirse que sin ellos la obra hubiera sido imposible.

El Consejo Federal es digno del mayor aplauso, por haber llevado adelante esta «Asociación» de Asociaciones, a la que presta firme sostén el Sr. Tesorero general, D. Manuel del Alcázar, que tan a perfección desempeña su delicado cometido. Para confirmar este laudatorio juicio es más que suficiente el extracto de la Memoria-balance que hoy publica *África Social*, tributando a todos cuantos han contribuido a este grandioso festival que presenciamos la más intensa gratitud.

Ofrezcamos también un testimonio de gratitud a la Prensa de esta ciudad, cronista y estimuladora de esta noble empresa, y merced a la cual el nombre de la Federación de las Mutualidades escolares de Melilla es conocida en toda España.

Entre los periódicos que más la han vulgarizado, merece especialísima mención *El Telegrama del Rif*, que un día y otro, con sus informaciones, contribuyó poderosamente a formar el ambiente favorable que hoy tienen las Mutualidades.

Hemos de dedicar también un testimonio de nuestra consideración a los valiosos elementos de la vida social melillense, que con su trabajo personal, unos, y con sus recursos económicos, otros, han ayudado y ayudan a la implantación y sostenimiento de estas instituciones infantiles, cumpliendo así muy elevados deberes de ciudadanía. Cuando es frecuente el retraimiento de muchos, entregados al cultivo de la fácil crítica y del chiste no muy difícil, esta colaboración de los ciu-

dadanos en las labores de la cultura popular es grandemente meritoria, y además, absolutamente necesaria, según el concepto moderno de la escuela, la cual en modo alguno debe estar apartada de la sociedad, sino unida intimamente a ella.

La obra de los dignos maestros de las escuelas de esta localidad merece párrafo aparte. La Mutualidad escolar, como institución pedagógica de las llamadas circunescolares, está en manos de los maestros. Los tratadistas doctrinales, los pedagogos teóricos, los gobernantes, las autoridades administrativas, forman, templan y pulen de arma o herramienta que ha de servir para realizar la función mutualista, pero los que han de manejarla son los maestros en la escuela. En la enseñanza, el maestro es el todo. Maestros hemos visto que, a la sombra de un árbol, sin más instrumento que un viejo libro, un toscó lápiz y una hoja de papel, han realizado fecunda labor educativa, mientras otros, instalados en espléndidos salones, con todos los refinamientos de la Pedagogía moderna, vegetaban en la inacción y la languidez. En la historia del Mutualismo infantil español, tan reciente y ya tan robusto, las mejores páginas están ocupadas por escuelas rurales, que han tenido la fortuna de ser regidas por excelentes maestros, lo que demuestra que, como hemos dicho, las obras escolares tienen toda su eficacia en el celo, en la buena voluntad y en la perseverancia de los profesores. Y aun sobre esto conviene observar otra cosa, a saber: que, entre las Mutualidades mejores, abundan las dirigidas por maestras, sin duda porque en el alma femenina, naturalmente ordenada, recogida y realista, predominan aquellas cualidades de orden práctico del todo necesarias para llevar obras de esta clase.

Los ilustrados maestros de las escuelas de Melilla han comprendido, desde el primer momento, la importancia pedagógica y la trascendencia social de la obra mutualista, y se han entregado a ella con devoción merecedora de toda gratitud; y, sin perjuicio de hacer valer estos méritos donde convenga, en tiempo oportuno, para que obtengan la recompensa a que se han hecho acreedores, yo ahora cumplo el deber, que creo todos compartiréis conmigo, de rendirles la pleitesía de nuestro aplauso.

Refiriéndome ahora al motivo especial de esta fiesta, he de decir que el Certamen sobre Mutualidad escolar, organizado, con carácter nacional, por la Federación «Nuestra Señora de la Victoria», ha tenido el éxito más satisfactorio, así por el interés de los temas designados por personas de alto relieve social, que de este modo demuestran su afecto a la obra mutualista, como por el número y la calidad de los trabajos presentados, entre los cuales ha podido escoger fácilmente el Jurado para otorgarles las recompensas ofrecidas. Puede decirse que todos los aspectos de la Previsión popular se hallan contenidos en estos temas: el aspecto moral y religioso, el patriótico, el económico, el propiamente social, el literario y, dominando a todos, el pedagógico, puesto que de una obra educativa se trata, han sido

estudiados, desde diversos puntos de vista, por multitud de autores, que han aportado a este concurso gran caudal de ideas, iniciativas y reglas prácticas muy provechosas para los fines que nos proponemos.

Este concurso ha servido para evidenciar el interés que inspiran ya las cuestiones de Previsión social en nuestra patria, y especialmente en el mundo pedagógico, donde necesariamente ha de tener sus principales cultivadores, y a la vez el acierto con que se estudian problemas difíciles que aun son una novedad para muchos pueblos adelantados, y que en pocos años han llegado en España a entrar en el cauce de la cultura general, pregonando así las elevadas dotes de capacidad asimiladora de nuestras clases intelectuales y directivas. ¿No es admirable prueba de ello el que, aislado en una tienda de las avanzadas, pueda un militar componer una monografía científica, «tomando, ora la espada, ora la pluma», como Alonso de Ercilla, o que un humilde maestro rural, angustiado por privaciones y menosprecios, dedique las tristes veladas a una empresa del todo romántica e idealista? Y esto no se nos ofrece como una excepción: no menos de 134 trabajos se han presentando al Certamen, siendo una nota simpática la diseminación de los premios por las diversas regiones del territorio nacional, que ahora aparecerán unidas por un sentimiento común de amor a las instituciones mutualistas y un deseo de verlas cada día más desarrolladas, para bien de España.

Estos trabajos ahora premiados, y que, como las prolíficas semillas volantes, desde aquí se han de difundir por toda España, servirán para vulgarizar las nuevas doctrinas de la Ciencia de la Previsión, de que tan necesitado se halla nuestro país, dominado por la rutina y el empirismo. El bien que con esta siembra se puede hacer es tan grande como el mal que causan a la sociedad estos enemigos de la previsión racional, que tantos tesoros de riqueza y de ilusión han consumido en nuestra patria..... Con estos estudios se abrirán muchos ojos a la realidad y fracasarán muchas combinaciones de la ignorancia a la picaresca. Y su mayor eficacia se hallará entre los niños, a quienes enseñarán muchas cosas buenas: el aprecio de los pequeños esfuerzos, la adaptación a las realidades de la vida, la necesaria ecuación entre los fines y los medios, la estima de la propia dignidad y decoro, haciendo que cada hombre aspire a vivir de sus propias fuerzas, sin miedo a caer en el parasitismo social, y considerando que, como ha dicho nuestro querido maestro el Sr. Maluquer y Salvador, «tendrán más tranquilidad en su vejez los que piensen en el término de la vida al comienzo de ella», y que «si algunos ancianos necesitan hoy hallarse amparados en un benéfico asilo, es acaso porque cuando eran niños no hubo Gobiernos ni profesores que les enseñaran estas nociones de Economía social».

Pero no son solos los niños los que se benefician de estas enseñanzas doctrinales de la Previsión social, aunque ellos sean los que de una manera más sólida y fecunda la aprovechan: la difusión de este

linaje de conocimientos es utilísima para todos; por ser muy grande la ignorancia que reina en cuanto se refiere a estas materias económicas y sociales. Cierto es que ya no nos hallamos en aquellas épocas en que tales conocimientos se hallaban reservados, como una iniciación, a un corto número de especialistas, fuera de los cuales eran tenidos en absoluto menosprecio; las dos grandes tribunas de la llamada pública opinión, la parlamentaria y la periodística, eran prueba y manifestación de ello; en el Parlamento se trataban por media docena de hombres graves, y con el Parlamento medio desierto, los más trascendentales problemas de la economía nacional, y en la Prensa eran relegados a lugar secundario artículos, que nadie leía, referentes a esta materia. Si entonces se hubiera dicho que los niños de las escuelas llegarían a ocuparse de estos asuntos, la afirmación hubiera hecho sonreír a todos. Y, sin embargo, esto ocurre ya; y los niños de las Mutualidades escolares saben de estas cosas más que muchos empingorotados políticos de entonces. La situación va mejorando para bien de la riqueza del país y de la paz social, y mejorará mucho más a medida que estas ideas vayan difundiéndose por todas partes.

Todo esto lo sabéis muy bien vosotros; y por estar convencidos de ello, lo realizáis con decisión digna de todo encomio. Aunque militares entregados a lo más rudo del servicio de las armas, no desdeñáis el culto de Minerva, que armada nació del cerebro de Júpiter. La reciente historia de la Previsión así lo demuestra. Esta nueva doctrina social ha penetrado y arraigado en los lugares donde se profesa el áspero ejercicio de la guerra, y ha hallado en los militares muy decididos cooperadores. Citemos muy reverentemente al primer soldado de la patria, el Rey D. Alfonso XIII, Presidente de honor del Instituto Nacional de Previsión, cuyas sesiones se ha dignado presidir más de una vez, favoreciendo además esta obra social con una atención continua y hasta con una acertadísima acción personal de consejo y estímulo que nunca se podrá agradecer bastante. Ya queda indicado que, en los primeros momentos del Instituto Nacional de Previsión, el Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, de guarnición, hasta hace poco, en esta plaza, hallándose frente al enemigo, realizó el acto singular de su inscripción colectiva en el régimen de Previsión; poco después, los Generales, Jefes y Oficiales del insigne Cuerpo de Ingenieros celebraban el segundo centenario de la fundación de éste, dándole a todos sus soldados una libreta de pensión de retiro para la vejez. Por aquellos días se adscribió también a nuestra institución el Regimiento mixto de Artillería de guarnición en Ceuta. Tienen así mismo libretas de Previsión social los Colegios de Carabineros, los Talleres de Precisión de Artillería de Madrid, la Fábrica de Armas de Toledo y todo el personal del cañonero *Recalde*. Debo recordar aquí la fiesta de la Previsión celebrada en el patio del cuartel de Infantería de Cáceres en junio de 1913, en la que, ante fuerzas del Regimiento de Castilla, mi querido compañero el Vicesecretario del Instituto Nacio

nal, Sr. Ruiz de la Puente, expuso con acierto las doctrinas de la Previsión, en presencia de Autoridades y personas ilustres, que daban realce a aquel acto, celebrado con la sencilla grandeza propia de las reuniones militares. Finalmente, hemos de incluir en este cuadro de honor a las respetables Juntas de arbitrios de Melilla y de servicios locales de Tetuán, que han iniciado, y sostienen con inteligente entusiasmo, la obra de la Previsión en sus respectivas esferas de jurisdicción administrativa. Todas estas manifestaciones colectivas de colaboración al régimen del Seguro social, unidas a una abundante acción individual, vienen a demostrar la congruencia de las instituciones económicas con las instituciones armadas, ya que la primera virtud del soldado debe ser la previsión, el cual, según las Ordenanzas, puede ser vencido, pero no sorprendido. Prever es vencer, lo mismo en los campos sangrientos de batalla que en estas otras luchas contra la adversidad y el infortunio, no por incruentas menos dolorosas.

Los elementos militares, al adscribirse al nuevo régimen de Previsión social y hacerse muchos de ellos sus propagadores y panegiristas, acentuando la nota técnica que siempre debe predominar en las instituciones de carácter económico, han dado una prueba elocuentísima de su amor a la cultura patria y de su aptitud para las fecundas labores del estudio, el cual florece en la paz, de que ellos son fuerte garantía. Ya lo dijo el sublime Caballero de la Mancha, en aquel inmortal discurso pronunciado en la venta que él imaginaba ser castillo: «Las armas requieren espíritu, como las letras»; y antes que Don Quijote, otro insigne caballero, soldado valeroso y famosísimo escritor, D. Íñigo Hurtado de Mendoza, Marqués de Santillana, había afirmado que «la ciencia non embota el fierro de la lanza nin face floxa el espada en la mano del cavallero». Muchos ejemplos podríamos presentar en corroboración de esto que queda dicho, pero me parece que pocos habrían de ser tan elocuentes como el del propio Presidente del Instituto Nacional de Previsión, el preclaro General Marvá, varón de armas y de letras, que, en una larga vida de trabajo, ha servido a su patria, «no sólo con la espada, como era el primordial deber de su profesión militar, sino también con los libros en la mano», según recomendaba Joaquín Costa. Suya es aquella idea profunda: «¿Es culpable la Ciencia del uso destructor que de ella se hace....., de que todo haya progresado alrededor del hombre, menos el hombre mismo?»

Para iniciar una labor social en África, al amparo de las modernas doctrinas científicas, habéis elegido el instrumento de mayor eficacia, que es el de la organización escolar. Por muy pesimista que se sea (y los dolores actuales parece que explican la más negra desesperanza), preciso es reconocer un principio de restauración social y económica en las nuevas fuerzas morales creada en la escuela. ¿Es que ha fracasado nuestra generación? ¿Es que los hombres que fuimos educados fuera de la realidad, en las esferas del intelectualismo teorizante, que nos convirtió en receptores inconscientes de ideas mal digeridas, no

hemos podido formar un cuerpo social sano y robusto, capaz de sostenerse ante los embates de la adversidad y de formar músculos y nervios que permitan luchar con las fuerzas destructoras, ora de la Naturaleza, ora de los hombres? Pues si la generación presente ha fracasado, lo que debemos hacer es formar otra generación mejor que nosotros en la escuela, y esta es la obra de las Mutualidades escolares. No se trata de enseñar únicamente a ahorrar dinero, pues esto no sólo sería insuficiente, sino que hasta podría resultar inmoral: es necesario enseñar a los niños de hoy, que han de ser hombres mañana, a producir y a administrar, así los humildes céntimos del ahorro como las grandes fuerzas sociales y morales con que se gobiernan y se hacen grandes los pueblos.

La grata sorpresa que en los espíritus produce el ver implantadas en nuestras escuelas estas ideas de Previsión social corre pareja con la que causa el pensar que, gracias a vuestro esfuerzo, la luz de la Previsión va penetrando en la población indígena, tan poco propicia a estas innovaciones. Precisamente atribuimos a la sangre árabe que, en mayor o menor grado, todos los españoles llevamos en nuestras venas, esta idiosincrasia de imprevisión y esta apatía individualista que, a no ser vencida por la educación, nos incapacitaría para las luchas de la vida moderna. Pensando así, se comprende lo extraordinario de nuestra empresa al intentar la implantación de las prácticas de ahorro y seguro nada menos que en la población rifeña. He de confesaros ingenuamente que cuando por primera vez pasaron por mis manos las pólizas de seguro de estos moros, sentí una emoción profunda, porque estas pólizas son las cartas de ciudadanía con que nuestra España generosamente llama a la obra de la civilización a tribus al parecer más refractarias a ella por sus condiciones étnicas y por su historia.

Vuestra iniciativa, verdaderamente extraordinaria, ha suscitado en el Instituto Nacional de Previsión el estudio de graves problemas relacionados con la aplicación jurídica de nuestro régimen legal; y aunque a primera vista parecería imposible que un instrumento de tan delicada precisión como el Seguro se adaptase a hombres que viven tan apartados de nuestras condiciones sociales como los moros, para todo ha tenido solución la buena voluntad y el deseo patriótico de ampliar los beneficios del régimen a la zona de España en Marruecos. El Instituto Nacional de Previsión, autorizado por el Ministerio de Estado, ha llegado a resolver dificultades tales como las que se derivan de la especial constitución de la familia mora, de la falta del Registro civil y de otras deficiencias hoy inevitables, pero no insolubles, como se ha visto.

En lo que se refiere a los niños moros, la importancia de esta aplicación tiene evidentemente mayor alcance. Ya hemos dicho que la escuela no es hoy, como lo era antaño, el recinto hermético donde maestros y discípulos se entregan a estériles ejercicios intelectualistas y

memoristas, sin trascendencia a la vida social: antes al contrario, es como el foco de luz y de calor que irradia las energías de su potencial en una inmensa esfera de acción, y que, al propio tiempo, trae, desde la periferia al centro, las palpitaciones de la vida familiar y ciudadana. En este flujo y reflujo de ideas y sentimientos es el niño el elemento conductor, el verdadero *leit motiv* que da tono y carácter a la armonía educativa. No es necesario decir cuán grande ha de ser la influencia de penetración que con las instituciones escolares se obtenga en la población rifeña. Tengo para mí que una de estas instituciones infantiles, debidamente organizada, ha de tener tan grande eficacia civilizadora y penetradora como los más perfectos protocolos de la sutil diplomacia moderna.

Aunque no es de mi competencia hablar ahora de asuntos de colonización, ni creo que sea este el momento más oportuno para ello, he de decir, sin embargo, que tal vez no fuera difícil relacionar la iniciación de la acción social en Africa con esta obra colonizadora, o de penetración, como ahora se dice, que España tiene que realizar aquí. En efecto: pacificadas estas regiones y en relación amistosa sus naturales con los españoles, se ha de procurar, naturalmente, hacerles partícipes de todos los beneficios de la cultura y de la civilización moderna. Al fin y al cabo, esto es lo que España hizo siempre, en su gloriosa historia colonizadora, tan admirada y aplaudida por los que entienden en estas cosas: con sus armas, o detrás de ellas, iban los elementos morales e intelectuales que representaban el progreso de los tiempos, y, pocos años después de la conquista, aparecen en las tierras trasatlánticas, descubiertas por España, las universidades, los colegios, las imprentas, las corporaciones mercantiles. España, romántica siempre, lejos de explotar sórdidamente a las colonias, las fué educando y levantando a un estado superior de civilización, dándoles las instituciones que hacían de la metrópoli uno de los pueblos más avanzados de Europa, y preparando así aquella mayoría de edad a que necesariamente llegan los pueblos, como los individuos, y que motiva su emancipación.

En los tiempos actuales podemos dar, y seguramente daremos, a éstos indígenas los beneficios morales, sociales y económicos, que son hoy la característica de la civilización occidental; y mientras otros pueblos, menos idealistas que nosotros, atentos sólo a la explotación de los tesoros de la Naturaleza, no reparan en los medios de conseguirlos; nosotros, fieles a nuestra gloriosa historia, llevamos a nuestras zonas africanas estos refinamientos sociales, que aun en muchos países europeos no han pasado todavía de la esfera de lo ideal; y así como, en lo material, estos pueblos indígenas pasan súbitamente desde la mortecina lámpara arqueológica a la deslumbradora luz eléctrica, asimismo pasarán, mediante estas instituciones sociales, desde un estado de individualismo primitivo, expuesto a todos los peligros de la fuerza y a todas las abyecciones de la miseria, a

otro estado de convivencia ciudadana, donde son respetados los derechos de la humana personalidad y utilizadas las fuerzas de la asociación o de la cooperación y mutualidad para beneficio y honor de todos. Sois vosotros los que con estas Mutualidades escolares, alguna de ellas, como la de los «Previsores Rifeños», formada por niños moros en la escuela indígena de Nador, y cuya fotografía hemos visto, gratamente sorprendidos, en el precioso número extraordinario de *Africa Social*, con esa obra habéis puesto en el terreno la primera semilla, y es de esperar que, con la bendición de Dios, los frutos han de ser abundantes.

Ya he dicho antes que no me creía autorizado, ni me parecía tampoco este el momento oportuno, para hablar de los problemas de la colonización africana, los cuales, por su complejidad y gravedad, no caben en los estrechos moldes de un discurso de la índole de esta fiesta. Se relacionan aquellos problemas con difíciles cuestiones de orden militar, políticoeconómico (mercantil, bancario, industrial, naviero.....), que no se prestan a ser expuestas a la ligera en momentos más propicios a las efusiones sintéticas del corazón que a los fríos análisis de la inteligencia. Pero la circunstancia de pertenecer yo al Consejo Superior de Emigración, en el que tengo el honor de representar a la clase obrera, me obliga a aprovechar todas las ocasiones que se presentan para extender la campaña que, con mejor voluntad que fortuna, vengo sosteniendo en aquel Consejo, obligado a tutelar a los emigrantes españoles con una legislación a todas luces deficiente. No menos de 200.000 compatriotas nuestros abandonan, en años normales, el territorio nacional, para buscar medios de vida en las Repúblicas americanas, siendo también muy crecido el número de españoles que periódicamente sale para Argelia, donde, como sabéis, el trabajo español, así agrícola como industrial, es muy apreciado, aunque no tan remunerado como merece. Ambas corrientes emigratorias, la trasatlántica y la argelina, son perjudiciales para España, por ser, en su mayor parte, gregarias, desordenadas y de descuaje, es decir, de aquellas que arrebatan fuerzas al trabajo nacional, sin esperanzas de restitución. No ocurre esto con la emigración llamada gráficamente golondrina, que ocupa a los emigrados en épocas en que carecen de trabajo en la metrópoli, pero los vuelve a ella cuando el trabajo nacional puede ocuparlos, periodicidad favorecida por la propia rotación climatológica. Pues bien: ¿no ha de ser posible que esta corriente emigratoria, que hoy se pierde para España, venga encauzada hacia nuestra zona de influencia en Marruecos, poniendo en práctica los estudios y acuerdos de los Centros comerciales hispanomarroquíes y de los Congresos africanistas? ¿No podemos aspirar a una Ley de Colonización africana, como tenemos una Ley de Colonización interior, que tanto bien está haciendo allí donde se aplica, por su sólida orientación social? ¿No es de creer que los emigrantes españoles preferiran el trabajo seguro en esta tierra, que es prolongación de nuestra Pen-

ínsula, que no el incierto en aquellas apartadas regiones, hoy en tremenda crisis económica, y donde el trabajo escasea tanto, que los propios obreros indígenas lo defienden violentamente contra los extranjeros? Las nuevas orientaciones sociales que se inician en África, y de las que vosotros sois propulsores, permiten abrir el pecho a esta consoladora esperanza.

Debo ya poner término a este deshilvanado discurso; porque, por lo mismo que extremáis conmigo la benevolencia, hija de vuestra acabada cortesía, me hallo más obligado a no abusar de ella. Muchas cosas, sin embargo, quedan por decir, porque la empresa social que ahora iniciáis en África con tan felices augurios se presta a muy dilatadas consideraciones. Todas irán saliendo a la luz de la pública opinión, ya que habéis tenido el acierto de crear también una revista, *Africa Social*, cuyo título parece hoy una paradoja; y este instrumento de difusión ha de servir para que vosotros, auxiliados de otros espíritus bien intencionados que a vosotros han de sumarse, vayáis estudiando las múltiples facetas con que el problema africano social se ofrece a la atención de las gentes. Que las dificultades con que habéis de tropezar han de ser muchas, ya lo sabemos; pero eso mismo servirá seguramente de acicate a vuestra voluntad. No será la menor de ellas el desaliento que tratarán de infundiros los pesimistas, los que, para justificar la propia inacción, creen imposibles todas las obras buenas. No es floja tampoco, porque hiere en lo flaco de la naturaleza humana, la dificultad, que proviene de la indiferencia y el menosprecio y la ingratitude con que de ordinario se corresponde a las acciones cuando se apartan de la vulgar medianía; pero creo que los pechos varoniles sabrán siempre sobreponerse a estas miserias, pensando que la escala de las sanciones tiene dos solos extremos que importan: uno está en lo profundo de la conciencia, sede del dictamen de la razón en el orden moral, y el otro se halla en lo alto de los cielos, garantizado por la Justicia infinita. Orientarse hacia ella es lo que importa, pues todo lo demás vendrá como sahumero o añadidura. Recordad aquellas palabras del soldado-poeta, cantor de la epopeya araucana:

«Que las honras consisten, no en tenerlas,
sino en sólo arribar a merecerlas.»

HE DICHO.

Información española.

Inauguración en Graus de la Mutua escolar "España,,"

Con asistencia del Director general de Primera enseñanza, D. Antonio Royo Villanova, se inauguró solemnemente en Graus, el 16 de septiembre último, la Mutua escolar «España», fundada, en memoria del insigne Costa, por el Consejero-delegado del Instituto Nacional de Previsión, Sr. Maluquer y Salvador.

La vispera, por la noche, llegaron a Graus, además de los mencionados Sres. Royo y Maluquer, los Sres. Valmaña, Palanqués, Galdeano, López Tamayo y Sánchez Castro, los cuales fueron recibidos en la estación por D. Tomás Costa, el Alcalde y el Ayuntamiento de Graus, Cura ecónomo, Juez municipal, Comisiones del Sindicato agrícola, del Orfeón, de *El Ribagorzano*, maestros de Graus y de las poblaciones inmediatas, y considerable número de vecinos.

El acto de la inauguración oficial tuvo lugar en el amplio salón de la escuela de párvulos, a las nueve y media de la mañana, bajo la presidencia de los Sres. Royo y Maluquer, acompañados de las Autoridades locales civiles y eclesiásticas, de D. Tomás Costa y numerosa concurrencia de maestros, personalidades de todas las clases sociales y algunas señoras. Los niños de las escuelas ocupaban toda la gradería del salón.

Comenzó la fiesta leyendo el Presidente-adjunto, y alumno de la escuela, Segismundo Menal, un discurso de presentación y ofrecimiento del acto. El mismo niño leyó después una carta de los mutualistas escolares del Ateneo obrero de San Juan Despi (Barcelona), dirigida a sus compañeros de Graus, que fué muy aplaudida.

El Maestro auxiliar, y Secretario de la Mutualidad «España», leyó una Memoria de los trabajos realizados, oyendo muchos aplausos.

Obedeciendo a indicaciones reiteradas, hizo uso de la palabra el maestro Sr. Álvarez para exponer sus trabajos en la obra mutualista.

El Cura ecónomo D. Mariano Púy encomió la importancia de la obra que se inauguraba.

D. Tomás Costa tomó la palabra para expresar los rasgos biográficos de las personalidades que venían a visitar Graus. Dedicó un

sentido recuerdo a la memoria de su hermano, y sus palabras fueron cariñosamente acogidas por los allí reunidos.

Habló a continuación nuestro Consejero-delegado, D. José Maluquer.

Ocupándose de la obra que se inauguraba, manifestó que es indispensable la tenacidad y constancia en la actuación, pues la Caja de Ahorros de Madrid, que comenzó con un real de plata de capital, merced a la actividad desplegada, cuenta hoy más de 40 millones.

Encomió esta labor, que supone un alto ejemplo de patriotismo. Se estimula la economía nacional, obra grandiosa que ofrece resultados tan prácticos como nos lo han evidenciado las naciones en guerra actualmente. El dinero que se lleva a las arcas del ahorro es dinero que se resta a la taberna, al juego y, en general, a todos los vicios que deshacen la familia y socavan los cimientos de la patria.

Señaló el ejemplo de Francia, donde el ahorro escolar ha adquirido grandes proporciones y contribuido a vigorizar el crédito nacional.

Habló de las iniciativas que se han registrado entre los intelectuales españoles, recordando, entre otros, los atisbos de Monturiol y de Isaac Peral, precursores de la navegación submarina.

Sin embargo, no figuramos en la aplicación de las invenciones, y esto se debe a falta de perseverancia.

Sus palabras fueron acogidas con aplausos entusiastas.

Por último, hizo uso de la palabra el Director general de Primera enseñanza.

Hizo el resumen de lo manifestado en el acto por los demás oradores.

Recuerda a Costa, con cuya amistad se honraba, y dice que ya en 1869, este prestigio de la patria señaló la conveniencia de estimular el ahorro por medio de la mutualidad. Esta actuación no sólo corresponde a los padres, sino también al maestro, cuya cooperación tiene que ser fecunda.

Ofreció, desde luego, todo su apoyo para la Mutua escolar que se inauguraba. Desde su cargo, él estará a disposición de los iniciadores de esta plausible labor. También habla muy elocuentemente del ahorro.

Termina diciendo que, en Covadonga, Pelayo fundó la mutualidad material de España, al cimentar su unidad, origen de nuestras glorias. Graus — añade — es la segunda Covadonga de España. Desde aquí, el gran Costa, con sus doctrinas, sentó los jalones primeros para la mutualidad escolar, para nuestra independencia económica y nuestra liberación moral.

El orador fué muy aplaudido.

Seguidamente se procedió a la imposición de medallas. El Sr. Maluquer impuso al Sr. Royo Villanova la Medalla de oro que le ha discernido el Instituto, y el Director de Primera enseñanza las impuso al Sr. Alcalde y al Sr. Maestro, reservando para el acto que había de

tener lugar en el Sindicato la imposición de la Medalla a su Presidente, D. Marcelino Gambón.

Terminó el acto con el canto del *Himno a la bandera* y el reparto de 200 libretas de Mutualidad. Poco después, el Inspector-Jefe, señor Galdeano, hizo la presentación oficial del magisterio asistente.

Donativos a los niños.

Los hicieron: el Sr. Maluquer, para la inscripción, en la Caja Postal de Ahorros, de los niños que componen la Junta infantil de la Mutualidad escolar, y D. Tomás Costa, para bonificar las libretas de la Mutua de niñas.

En el Sindicato agrícola.

El local del Sindicato agrícola ofrecía animado aspecto, viéndose, entre la concurrencia, a muchas señoras. La bandera del Sindicato, desplegada en torno del retrato del gran Costa, hacía resaltar la fotografía del sabio gradense, que en espíritu presidía aquella emocionante y simpática fiesta.

Ocuparon la mesa presidencial: el Sr. Maluquer; D. Tomás Costa; D. Mariano Puy, Ecónomo; D. Ruperto Sazatornil; D. Eugénio Álvarez, Maestro; el Presidente del Sindicato, e individuos de la Junta directiva. Contigua a la presidencia había una mesa, ocupada por representantes de la Prensa regional; entre éstos, el Director del popular diario oscense, D. Carmelo Pérez.

El Presidente del Sindicato, en breves palabras de gratitud para el Sr. Maluquer, expuso el objeto altruista y patriótico del acto que se celebraba, que, inspirándose en las doctrinas de Costa, tendía a sentar los jalones de una obra social de importancia suma, como es la iniciación en el Sindicato del retiro obrero, base de una justa compensación a las fatigas y desvelos del obrero agrícola, que lucha con perseverancia por el engrandecimiento de su patria.

A continuación, el Sr. Maluquer se levantó para imponer, en nombre del Instituto Nacional de Previsión, la Medalla del Instituto al Director de *El Ribagorzano* y Presidente del Sindicato, Sr. Gambón, y éste, entre grandes aplausos, la colocó en la bandera de la Asociación agraria. D. Tomás Costa, embargado de una cariñosísima emoción, dedicó elocuentes frases al Presidente del Sindicato agrícola y a *El Ribagorzano*.

Después tuvo lugar una conferencia de carácter social, en la que el Sr. Maluquer disertó acerca de las pensiones de retiro, proponiendo la realización de un proyecto de Costa, inspirado en tradiciones económicas españolas, y que denominó el orador *coto social de previsión*, cultivado por los mutualistas en horas libres, y cuyos productos se

aplicarán a la constitución de sus retiros, siendo interrumpido varias veces por los aplausos de la concurrencia, y quedando los sindicalistas satisfechísimos de tan interesante acto.

D. Tomás Costa pronunció un elocuente discurso, y el Sr. D. Mariano Púy, Ecónomo, disertó acerca de las doctrinas evangélicas para el auxilio de los obreros en la vejez.

El Presidente del Sindicato dió las gracias al Sr. Maluquer, alentando a los asociados a cooperar con entusiasmo a la obra de la redención del obrero.

Terminó el acto con vivas a Costa, a Maluquer y al Sindicato.

El Orfeón.

Por la noche, el Orfeón de Graus obsequió a los Sres. Royo y Maluquer con un concierto.

El *Himno a Costa* fué oído en pie por la concurrencia.

Los Sres. Maluquer y Royo dedicaron grandes elogios a esta masa coral y a su Director el maestro Borguñó. — (De *El Ribagorzano*.)

LA PREVISIÓN EN CÁCERES

Conferencias de previsión en Hervás (Cáceres).

El día 3 de agosto llegaron a Hervás, en viaje de propaganda, nuestro agente en Cáceres el culto abogado

D. León Leal Ramos y el Inspector del Trabajo D. Manuel del Castillo, que fueron recibidos en la estación por numerosos amigos.

Enterado del viaje el Presidente del Instituto Nacional de Previsión, General Marvá, que se hallaba tomando las aguas de Baños de Montemayor, dirigió al Sr. Leal el siguiente telegrama:

«Salude mi nombre asistentes conferencia pública previsión popular, deseando feliz éxito gestión realizada por ustedes, merecedora todo aplauso. — José Marvá, Presidente Instituto Nacional Previsión.»

Comenzaron las conferencias haciendo uso de la palabra D. Alberto Muñoz, quien dedicó un cariñoso saludo al ilustre Presidente del Instituto Nacional de Previsión, presentó a los oradores y explicó cuáles habian de ser los asuntos que habian de tratar los Sres. Castillo y Leal.

D. Manuel del Castillo, en tono familiar y con estilo claro y persuasivo, dió a conocer la organización del Instituto y lo que para las clases obreras supone abrir las cartillas de retiro, explicando las va-

rias tarifas que rigen y las ventajas que ofrecen las distintas combinaciones que pueden hacer los imponentes, atendiendo a su situación y circunstancias económicas y de familia.

El Sr. Leal Ramos, después de hacer una calurosa apología del ahorro y la previsión popular, en sus formas diferentes, explicó la acción del Instituto como uno de los medios para conseguir, dentro de un campo de neutralidad y armonía entre el capital y el trabajo, el mejoramiento de la situación del obrero.

Estudió la cuestión social como un ideal económico, y dirigiéndose a obreros y patronos, les invitó a la concordia, mostrándoles cómo ayudándose mutuamente, y cumpliendo todos su deber, llegará un día en que la cuestión social quede resuelta en términos de justicia, y el obrero, en las distintas fases de su vida, podrá disfrutar de una existencia, si no rodeada de placeres y comodidades, por lo menos, tranquila, teniendo a cubierto sus necesidades.

A continuación, el Sr. Leal hizo la apología de la voluntad, que, bien encauzada, no encuentra obstáculo que no allane ni dificultad que no resuelva.

Explicó la utilidad de las cartillas dotales y las pensiones de vejez para obreros, mostrando los modos de formarlas, teniendo en cuenta el estado familiar del imponente, que puede optar por hacer las imposiciones a capital cedido o reservado, y pidió a los patronos que bonifiquen las libretas de sus obreros, para que, con la ayuda y bonificación del Estado, faciliten a éstos los retiros de vejez, con lo que, no solamente cumplirán deberes morales, sino que facilitarán el camino al Estado para la solución de este problema, que preocupa a todas las naciones, haciendo obra de patriotismo.

Los oradores fueron muy aplaudidos.

Al final de la conferencia se expidió el siguiente telegrama:

«José Marv, Presidente Instituto Nacional de Previsin. Baos de Montemayor.

»Dadas conferencias ante concurrencia nutrida, asistieron Autoridades, numerosos elementos obreros y patronales. Espero de cultura esta villa industriosa eficaz colaboracin humanitaria obra Instituto. Pblico acogi entusiastas aplausos reconocimiento su telegrama alentador, que agradecemos. Esta tarde iremos complimentar V. E.—
Leal.»

Fruto de estas conferencias ha sido la generosa oferta de los patronos de Hervs de bonificar a los obreros que impusieran doce jornaes al ao en sus libretas de retiro.

Los fabricantes Sres. Pea y Compaa, Casimiro Prez, Rubio, Ramn Martn, S. Matas (de paos), y Matas Alvarez, Sucesor de Piuela (de muebles), y sus respectivos operarios, se comprometieron a hacer stos sus imposiciones y aquellos sus bonificaciones mensuales para lograr la constitucin de pensiones decorosas para la vejez, de

invalidez, si algún caso se diere, y el aseguramiento de un capital reservado para las familias de los que mueran antes de la edad de retiro.

La escuela como elemento de previsión.

Previa convocatoria del Sr. Inspector Jefe de Primera enseñanza, se reunieron en Hervás los maestros nacio-

nales del expresado partido judicial.

En dicha reunión, y con asistencia de las Autoridades civiles y militares, el maestro Sr. Esquer desarrolló el interesante tema «La previsión y el ahorro como elementos de educación en las escuelas, puesto que ésta debe ser el taller en donde se haga el hombre social, siempre teniendo en cuenta que el ahorro no traspase sus límites naturales y llegue a convertir al niño en un avaro».

Desarrollando estas ideas, expuso el disertante los grados del ahorro; la importancia social de las Mutualidades escolares; la labor del maestro, en asuntos de ahorro, previsión y mutualidad; los obstáculos que ha de encontrar en la realización de este propósito y modo de vencerlos, y término su discurso afirmando que todo esfuerzo y perseverancia tiene su recompensa.

A continuación, el Sr. Leal Ramos, Delegado provincial del Instituto Nacional de Previsión, pronunció un elocuente resumen.

La previsión en la farmacia.

Nuestro delegado provincial, el señor Leal y Ramos, merced a su propaganda, ha conseguido que el Sr. Sotilla Castell asegure las pensiones de retiro a todo el personal auxiliar de los establecimientos que dicho señor tiene en Cáceres.

Merced a sus gestiones, ha conseguido que cada uno de sus dependientes estables del Sr. Castell aportara el 3 por 100 de su respectivo sueldo para su libreta de retiro, gozando de una bonificación patronal, que será del 3 por 100 para los menores de veinticinco años, del 4 por 100 para los de veinticinco a treinta, del 5 por 100 para los de treinta a treinta y cinco y del 6 por 100 para los mayores de treinta y cinco años, siendo de observar, por cuanto esto dice más en pro de la generosidad del Sr. Castell, que la mayoría de sus auxiliares y dependientes tienen actualmente de treinta y cinco a cuarenta y seis años. Se adopta la combinación de capital reservado para el caso de morir el interesado antes de los sesenta años, que es la edad de retiro elegida para los que hoy cuentan menos de treinta y cinco años, o de los sesenta y cinco, que es la edad elegida para los que actualmente tienen treinta y cinco o más años.

La Concordia, de Cáceres. Por virtud de moción del Inspector del Trabajo, el Circulo aristocrático La Concordia, de Cáceres, ha tomado el acuerdo de conceder bonificaciones para las pensiones de retiro del personal subalterno de dicha Sociedad.

El Casino bonificará con el 3 por 100, sobre 300 jornales, a los que tengan menos de veintiséis años; con el 4 por 100, a los que tengan de veintiséis a treinta; con el 5 por 100, a los de treinta a treinta y cinco; con el 6 por 100, a los de treinta y cinco a cuarenta, y a los que pasen de esta edad con el 7 por 100. Además, hará una bonificación extraordinaria a los que, con sus dichas imposiciones personales y las bonificaciones ordinarias del Casino y del Estado, no alcancen, por su edad, la pensión diaria de 3 reales, que será la mínima a que, en virtud de lo acordado, adquirirán derecho los mozos de La Concordia.

Propaganda en Asturias. En el Circulo Regionalista de Ujos (Oviedo), y con una concurrencia numerosísima, se celebró el 24 de julio una reunión pública, en la que pronunció una notable conferencia sobre el Instituto Nacional de Previsión el Magistral de la Basílica de Covadonga, Sr. Comas.

El orador dirigióse a los obreros, y con claros y elocuentes argumentos, expuso las ventajas que el Instituto reporta y la necesidad para los obreros de procurarse una pensión para la vejez.

Después hicieron uso de la palabra los Sres. Rovira y Mera encomiando las enseñanzas sociales del gran Pontífice León XIII.

Conferencia de D. Félix Bona en el Fomento de las Artes. El Teniente Coronel de Artillería nuestro querido amigo D. Félix Bona ha dado una conferencia en el Fomento de las Artes, desarrollando el tema «Mutualidad técnica popular».

Al acto, que presidió el Vizconde de Eza, asistió numerosísimo público.

Comenzó el Sr. Bona por preparar al auditorio poniéndole de manifiesto, con ejemplos sencillos, las leyes naturales por las cuales se rige la existencia de todos los seres dotados de vida, y la del hombre, en particular.

Se fijó particularmente en el cambio, como elemento exclusivo de la economía del hombre y privilegio económico precioso que le ha sido concedido a la especie humana, para obtener, merced a este maravilloso mecanismo, el beneficio máximo con el esfuerzo mínimo. Hizo luego un breve resumen histórico del cambio, y a continuación entró de lleno en el estudio de la mutualidad, considerándola simplemente como una modalidad del cambio.

Por último, pasó a tratar de la aplicación técnica de la mutualidad a la resolución de los problemas económicos, que actualmente pueden resolverse hasta por las personas de más modesta posición, recurriendo a las instituciones que para estos fines ha organizado el Estado (Cajas de Ahorros, Caja Postal de Ahorros e Instituto Nacional de Previsión).

Expresó de una manera gráfica y sencillísima el funcionamiento técnico de la mutualidad aplicada a la formación de dotes infantiles y a las pensiones de retiro, y terminó encareciendo la importancia económico-social de los establecimientos creados por el Estado para facilitar el ahorro y la previsión.

Las últimas palabras del Sr. Bona fueron acogidas con un nutrido aplauso del numeroso público, que quedó muy satisfecho de la conferencia.

La Mutualidad Obrera
Maurista.

La Mutualidad Obrera Maurista de
Madrid celebró la Fiesta del Trabajo
del Primero de Mayo con el reparto de

500 libretas del Instituto Nacional de Previsión a igual número de socios.

Información extranjera.

La política social en Alemania antes de la guerra.

Sería prematuro entrar en el examen de los efectos que ha de producir la guerra en el campo de los seguros sociales cuando se restablezca la paz y haya de reorganizarse la industria.

En Alemania, en vísperas de la guerra, se discutía si los recientes desarrollos de la legislación social imponían una pausa, para consolidarlos, o si eran necesarios nuevos desenvolvimientos. Este es el sentido de la controversia que se suscitó en torno al discurso del Secretario de Estado, Dr. Delbruck, acerca de la conveniencia de una parada en los avances de las Leyes obreras.

Claro es que esta posición del problema tiene realidad en países como Alemania, que han hecho mucho en el nuevo derecho social, no allí donde estas instituciones son incipientes y se impone su desarrollo para ponerse al nivel de la protección otorgada a los trabajadores en los países más progresivos.

En las sesiones celebradas en el Parlamento alemán en 1914 para la aprobación del presupuesto del Ministerio imperial del Interior, el Secretario de Estado, Dr. Delbruck, hizo declaraciones que produjeron un movimiento de protesta entre los partidarios del más amplio desarrollo de la política social alemana.

Las declaraciones del Ministro se pueden resumir en los siguientes términos: «Hemos promulgado el Código de seguros, y, en su consecuencia, podemos señalar un tiempo de parada. La aplicación de las nuevas medidas administrativas necesarias para la aplicación del vigente Código nos exigen que nos dediquemos a ellas totalmente por el momento. Necesitaremos una pausa para digerirlas.»

Por otra parte, añadió el Dr. Delbruck, todos los que han seguido los trabajos del Ministerio y los de las Autoridades de los diversos Estados, en el transcurso de los dos últimos años, saben que, lejos de detenerse, su actividad ha sido desbordante.

Será preciso dedicarse a una labor muy absorbente. La institu-

ción de las Oficinas locales de Seguros ha introducido la autonomía local de gestión en el dominio de la política social. No se trataría ya de tener funcionarios que accesoriamente se ocupasen en política social: sería necesario crear un personal mucho más completo que el consagrado a estas cuestiones, y, al mismo tiempo, la generalidad del pueblo debía compenetrarse más que al presente con esta legislación, interviniendo en su aplicación.

¿Cómo no imponer una pausa antes de pensar en nuevos trabajos legislativos?

A mayor abundamiento, el Ministro considera injustas las críticas dirigidas en estos últimos tiempos a las instituciones de política social. Ya en notables publicaciones del Presidente de la Oficina imperial de Seguros, Dr. Kaugmann, se recuerdan los inmensos beneficios del seguro social. Por otra parte, el mismo Gobierno alemán, estimulado por la petición formulada por el Diputado Profesor Hitzze, pensaba distribuir una publicación, en la que se exponen, con la más rigurosa exactitud científica, los resultados de la política social imperial.

Por lo tanto, no se trata, en modo alguno, de demoler la política social alemana, sino que es necesario no dejarse llevar demasiado lejos en el desarrollo de nuevos problemas. El Gobierno se halla, sin duda alguna, de acuerdo con el Parlamento en proclamar «que una clase obrera ilustrada, social y económicamente próspera, es una de las columnas sobre las cuales se apoyan la industria y el bienestar nacional. Una política social razonable es un manantial de fuerza para el Imperio alemán». Pero por la locución política social razonable, el Ministro entiende una política favorable, no solamente a los obreros, sino también a los patronos, dejando a éstos la libertad de acción, económica y moral que les son necesarias para valorar las funciones que les corresponden en la esfera de la industria alemana. «Una política social razonable debe permanecer dentro de los límites de lo económicamente posible.» Debe estar en armonía con la política económica general.

El Ministro, al exponer los progresos económicos de Alemania, hizo constar, con cifras tomadas de la estadística del impuesto sobre la renta, que la clase obrera ha intervenido en una gran parte en los progresos realizados.

Al terminar el Ministro su discurso, ratificó sus manifestaciones en favor de una estrecha coordinación entre la política social y la política económica.

Este discurso no dejó de impresionar a la mayoría de los partidarios de la política social, y muy en particular del profesor Francke, Director de la *Soziale Praxis*, quien protestó contra una actitud que consideraba como la negación de las promesas hechas por el Emperador Guillermo II el 17 de noviembre de 1906, vigésimoquinto aniversario de los célebres rescriptos de Guillermo I, al decir: «Es mi firme deseo que la legislación, en materia de ayuda social, no se deten-

ga, sino que continúe, para que sea cumplido lo más noblemente nuestro deber de cristianos: proteger la vida y mejorar la suerte de los débiles y de los desgraciados.»

El seguro a favor de los criados; la reducción, a la edad de sesenta y cinco años, de las pensiones para la vejez; la organización más completa de la protección a las madres; quizás también la aminorción de las cotizaciones por la supresión de la acumulación de los capitales, que pudiera sobrentenderse como tránsito para la repartición, y otras muchas reformas casi maduras, son, según la opinión de M. Francke, las que deben imponerse sin demora, y por las cuales manifiesta sus vivos deseos. A este efecto, recuerda las palabras de M. Helferich, Director del Banco de Dresde: «Las cargas impuestas para la satisfacción del seguro social se compensan con el aumento de la capacidad obrera.» — (*Bulletin des Assurances Sociales*, año 25, núm. II.)

Crónica del Instituto.

El Instituto y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona. Se ha firmado la escritura regulando las relaciones técnicas, administrativas y de gestión entre el Instituto Nacional de Previsión y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona. Concurrieron, en representación del Instituto, el Presidente del Consejo de Patronato, General Marvá, y el Consejero-delegado, Sr. Maluquer, y por la Caja, el Presidente de su Consejo de Administración, Sr. Ferrer-Vidal, y su Director general, Sr. Moragas.

Este convenio, realizado con arreglo a la Ley orgánica del Instituto, se ha establecido después de una experiencia de varios años de leal colaboración entre el órgano nacional de los retiros obreros y la organización regional, obteniéndose, mediante esta cooperación, un gran desarrollo del seguro popular en dicha forma.

La acción del Instituto, en relación con los organismos regionales de previsión, ha tenido interesantes manifestaciones en todas las provincias españolas, y aun en nuestro protectorado del Norte de África. Recientes están la creación de la Mutualidad «España», establecida en Graus, en memoria de Costa, y la Fiesta de las Mutualidades escolares de Melilla.

La Mutualidad de Gracia y Justicia. Después de detenidas deliberaciones, han llegado a un acuerdo el Ministerio de Gracia y Justicia y el Instituto Nacional de Previsión acerca de la Mutualidad de funcionarios de aquel departamento ministerial.

Esa Mutualidad les prestará dos servicios:

Primero. Constituirles en el Instituto Nacional de Previsión una *pensión de vejez*. Esa pensión podrá ser complementaria de la que ya tengan por jubilación el 7 por 100 de aquellos funcionarios. Esa pensión será la única jubilación que los salve de una vejez desamparada para el 93 por 100 de esos funcionarios que hoy no tienen derechos pasivos.

Segundo. Constituir oportunamente una *pensión de supervivencia*

a favor de la mujer, la hermana, una pariente u otra cualquiera persona querida del funcionario para cuando éste muera, cualquiera que sea la edad en que su fallecimiento ocurra. Esta pensión es de extrema necesidad para las 40.000 personas que de un modo u otro dependen de este Ministerio, porque cerca de 37.000 dejan hoy a su familia en el más angustioso y absoluto desamparo, y unos 3.000, quizá menos, dejan a su mujer y a sus hijos una pensión insuficiente.

Para que los adscritos a dicho Ministerio puedan ingresar en esta Mutualidad, no solo libre, sino también conscientemente, sabiendo los beneficios que de ella pueden obtener y los sacrificios que para ello han de imponerse, el Instituto Nacional de Previsión ha publicado un folleto que ha sido visado y aprobado por el Ministerio.

Este folleto de información ha comenzado a repartirse entre los funcionarios civiles. Los Presidentes de las Audiencias han recibido del Ministerio la orden de hacer llegar un ejemplar a cada uno de los que residen dentro de su jurisdicción.

Tienen derecho a recibirlo los Magistrados, Jueces, Fiscales, Secretarios de Sala, Escribanos, personal administrativo y auxiliar, Cuerpo de Prisiones, Registradores de la propiedad, Notarios y demás que de algún modo dependan del Ministerio de Gracia y Justicia. Si alguno no lo recibe, puede reclamarlo del Sr. Jefe del Negociado de la Mutualidad de los Funcionarios de Gracia y Justicia, Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid.

En ese folleto se indica el procedimiento práctico y sencillo de solicitar el ingreso en la Mutualidad.

El ingreso es voluntario. Aun después de haber ingresado en la Mutualidad, pueden salir de ella libremente y cuando quieran.

Acuerdos importantes sobre Previsión. La Junta de gobierno de nuestro Instituto, reunida bajo la presidencia del General Marvá, acordó conceder inmediata atención a la reciente iniciativa del Rey sobre la libreta provincial infantil vasconavarra y apoyar prácticamente el desarrollo de la obra de reparación social de *Homénajes a la vejez* de la Caja colaboradora catalana y de la previsión popular en Marruecos, como actuación del protectorado social.

Igualmente, se ha resuelto procurar la implantación en Aragón de un antiguo proyecto de D. Joaquín Costa, sobre coto social de previsión, para facilitar, mediante el trabajo colectivo, las imposiciones de los labradores.

Sección oficial.

Instituto Nacional de Previsión: Examen del balance del primer período de su funcionamiento. Comisión revisora. Composición, competencia y deberes de la Comisión.—*Real orden de 15 de julio de 1916. («Gaceta de Madrid» del día 19.)*

Ilmo. Sr.: Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 9 de febrero de 1914, relativa al examen del balance del primer período de funcionamiento del Instituto Nacional de Previsión, ya aprobado por el Consejo de Patronato del mismo Instituto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º La Comisión revisora a que se refieren el art. 11 de la Ley orgánica del Instituto Nacional de Previsión y el 49 de los Estatutos de la misma entidad estará formada por los señores siguientes:

D. Luis de Armiñán, Comisario general de Seguros, Presidente;

D. Manuel Monjardín, Sindico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid en la fecha del balance;

D. Juan Ródenas, Jefe de la Sección de Banca del Ministerio de Hacienda;

D. Carlos Prats, ex Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, y

D. Mateo Puyol Lalaguna, Jefe de los Servicios técnicos de la Comisaría general de Seguros, Secretario.

2.º Quedan adscritos a la Comisión, en concepto de comisionados adheridos para facilitar el examen de antecedentes, según lo establecido en el art. 50 del Real decreto de 24 de diciembre de 1908, D. Federico H. Shaw y D. Arturo Forcat, propuestos por el Instituto Nacional de Previsión: el primero, para lo referente a la parte del balance preparada en la Caja general de Pensiones del Instituto, y el segundo, para lo relativo al aspecto financiero del mismo balance.

3.º Queda adscrito asimismo como comisionado para estudiar directamente los antecedentes relacionados con el balance, y con el fin de obtener una mayor garantía para la Mutualidad de pensionistas cuyas operaciones reasegure el Instituto, D. Francisco Moragas y Barret, que representa el mayor núcleo de reasegurados actualmente inscriptos en dicho Instituto Nacional.

4.º Las tareas de la Comisión revisora, conforme a lo dispuesto en el art. 55 del Real decreto de 24 de diciembre de 1908, serán: las de comprobar los cálculos del Instituto Nacional de Previsión relativos a la formación y modificaciones justificadas de su reserva matemática; evaluar los bienes inmuebles y derechos reales y efectos públicos o comerciales en que se hallen invertidos los fondos constitutivos de dicha reserva, y observar si en todo ello se han cumplido las disposiciones legislativas, estatutarias y reglamentarias que regulan dicha materia.

5.º La Comisión revisora ultimará sus trabajos, y presentará al Ministerio de la Gobernación el resumen de los mismos en el plazo de tres meses a contar desde la fecha en que oficialmente comience a funcionar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del mencionado Real decreto.

6.º La Comisión, a tenor de lo dispuesto en el art. 55 del mismo Real decreto, deberá hacer constar si resultan o no exactas las cifras del balance técnico quinquenal del Instituto, detallando minuciosamente, en caso negativo, las divergencias resultantes, con todos los antecedentes necesarios para depurarlas, lo que se verificará por medio de una Comisión mixta, compuesta del Presidente del Instituto de Reformas Sociales, del Comisario general de Seguros y del Consejero-delegado del Instituto Nacional de Previsión.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 15 de julio de 1916.—*Ruiz Jiménez*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Mutualidades escolares: Inscripción, en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública, de las que por sus fundadores han sido cumplidas las condiciones reglamentarias.—*Real orden de 27 de junio de 1916. («Gaceta de Madrid» del día 25 de julio.)*

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Presidentes de las Mutualidades escolares que se expresan en la adjunta relación para disfrutar de los beneficios del régimen oficial establecido por el Real decreto de 7 de julio de 1911, y de acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las Mutualidades citadas sean inscritas en el Registro especial de este Ministerio conforme a lo prevenido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de 11 de mayo de 1912, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 27 de junio de 1916.—*Burell*.

Relación de las Mutualidades escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Mutualidades.	Presidentes.	Población.	Provincia.
Santa Ana.....	D. ^a Ana María Soto de Zaldívar	Granada ...	Granada.
La Previsión Mercantil.	D. Rafael Fernández Guerrero.....	Sevilla.....	Sevilla.
Cultura y Previsión ... Leonesa de Normalistas y Maestras del Sa- grado Corazón de Je- sús.....	D. Rafael Zozaya.....	Madrid.....	Madrid.
Eloy Bullón	D. ^a Mercedes Monroy..	León	León.
La Virgen de Lluch... Bellver	D. Rafael Ignacio González Cobos.....	Valencia....	Valencia.
La Esperanza.....	D. Rafael Torres.....	La Puebla...	Baleares.
La Esperanza.....	D. ^a Catalina Tomás ...	Palma	Idem.
La Esperanza.....	D. Jaime Martorell...	Algaida.....	Idem.
La Esperanza.....	D. Pedro Oliver.....	Idem	Idem.
La Esperanza.....	D. Salvador Beltrán...	Manacor ...	Idem.
La Esperanza.....	D. José Parramón.....	San Sadurn de Noya.	Barcelona
Antonio Roig Copóns..	D. Pedro Cañellas....	Torre de mba- rra.....	Tarrag. ^a
El Rosario	D. ^a María E. Morandeira	Dorneda ...	Coruña.
Sagrado Corazón de Je- sús	D. Rafael López	Ferreros ...	Oviedo.
La Esperanza.....	D. ^a Antonia Caldentey.	Ganpepera ..	Baleares.
La Previsora.....	D. Juan Rubert.....	Bonanova ...	Idem.
La Milagrosa.....	D. ^a Teresa Montserrat.	Bruñola.....	Gerona.
Los Pequeños Previso- res	D. Pedro Abella	Isona.....	Lérida.
Las Niñas Económicas.	El mismo	Idem	Jaén.
La Hormiga	D. Mariano Río.....	Huesca.....	Huesca.
Virgen del Robledo ...	D. Antonio Lagares...	Constantina..	Sevilla.
Cebrián.....	D. Enrique Gil.....	Septúlveda...	Segovia.
Santiago	D. Luis Sánchez	Idem	Idem.
Ruiz Zorrilla	D. Atilano González...	Idem	Idem.
La Providencia	D. Bartolomé Juan...	Palma	Baleares.
La Esperanza.....	El mismo	Idem	Idem.
La Previsión Binialense	D. Jaime Mayrata....	Biniali.....	Idem.
La Esperanza.....	D. Jaime Portet.....	Seva.....	Barcelona
La Infantil Cadaque- sense	D. ^a María Lloréns'...	Cadaqués....	Gerona.
La Confianza	D. Juan Corrales.....	Arenys de Munt	Barcelona
El Porvenir	D. Jaime Sáez	Idem	Idem.
La Previsora	D. Juan Corrales.....	Idem.....	Idem.
La Esperanza.....	D. Jaime Sáez.....	Idem.....	Idem.
Santa Cecilia	D. Andrés Suñer.....	Molló.....	Gerona.

Mutualidades.	Presidentes.	Población.	Provincia.
La Mollonense.....	D. Esteban Triadú....	Molló.....	Gerona.
Falsetense.....	D. Francisco J. Llebaría.....	Falset.....	Tarrag. ^a
La Llagosterense.....	D. Miguel Crespo.....	Llagostera..	Gerona.
La Hormiga.....	D. Juan Doménech....	Dosaiguas...	Tarrag. ^a
Comandante Jornet....	D. Vicente Alfonso....	Bélgida.....	Valencia.
Virgen del Rocío.....	D. ^a Margarita Arme- llones.....	Sevilla.....	Sevilla.
San Andrés de Gurb...	D. José Espona.....	Gurb.....	Barcelona
La Previsora Gurbense.	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Porvenir Infantil.....	D. Amadeo Biosca....	Montmanéu..	Idem.
Previsión Calafina.....	D. José Capdevila....	Calaf.....	Idem.
San Salvador.....	D. Feliciano Moliner..	Picamoixóns.	Tarrag. ^a
La Redentora.....	D. Pedro Sacrest.....	Las Planas..	Gerona.
La Fraternal.....	D. Juan Jové.....	Preixéns....	Lérida.
La Semilla.....	D. Antonio Pallás....	Viladrau....	Gerona.
Lo Porvenir Arbuciench	D. Claudio Pons.....	Arbucias....	Idem.
El Salvador.....	D. José Olivé.....	Prades.....	Tarrag. ^a
Virgen del Pilar.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
La Esperanza Binialen- se.....	D. Jaime Mayrata.....	Biniali.....	Baleares.
Reina Victoria.....	D. Antonio Llabrés....	Palma.....	Idem.
Flor Infantil.....	D. Francisco Bladé....	Resquera....	Tarrag. ^a
San Salvador.....	D. Sebastián Planas...	Felanitx....	Baleares.
La Infantl Granerense.	D. Juan Vilá.....	Granera.....	Barcelona
La Previsión.....	D. Miguel Munar.....	Santa María.	Baleares.
Dr. Amalio Gimeno... Sagrado Corazón de Je- sús.....	D. Gregorio Cots.....	Requena....	Valencia.
	D. ^a María de G. Agui- lar.....	Sevilla.....	Sevilla.
San José.....	D. Emilio Fernández..	Talarrubias..	Badajoz.
Mutualidad Campanen- tense.....	D. Joaquín Porto.....	Campanet...	Baleares.
Nuestra Señora de la Soledad.....	D. Jerónimo Petro....	Palma.....	Idem.
La Esperanza Genovesa	D. Francisco Vives....	Bonanova...	Idem.
La Mutua Felicense...	D. Lorenzo Mauri.....	San Feliu de Codinas...	Barcelona
El Porvenir Infantil...	D. José Vidal.....	Bellvey.....	Tarrag. ^a
La Hormiga.....	D. Juan Salvá.....	Cerviá.....	Gerona.
San Juan.....	D. Teodoro Soto.....	Villa del Río.	Córdoba.
La Unión.....	D. Juan Torres.....	S. Juan Bau- tista.....	Baleares.
La Ilusión de la Niñez.	D. José Jordá.....	Sentforas...	Barcelona
Aurora.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Saturniense.....	D. Antonio Manobeus..	San Sadurní de Noya...	Barcelona
La Infancia.....	D. Francisco J. Lleba- ría.....	Falset.....	Tarrag. ^a
Elfa.....	D. Nicolás Moreno....	Huélamo....	Cuenca.
El Olmo.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Vara de Rey.....	D. Vicente Tur.....	Ibizá.....	Baleares.

Mutualidades.	Presidentes.	Población.	Provincia.
La Constancia	D. ^a María L. Oliver...	Palma	Baleares.
Cardenal Cerdá.....	D. Francisco Mora ...	Santa Margarita.....	Idem.
La Hormiga.....	D. Juan Tomás	Roger	Idem.
La Previsora Infantil..	D. Salvador Verger...	Capdellá	Idem.
El Consuelo	D. Francisco J. Llebaría	Falset	Tarrag. ^a
Protección de la Infancia	D. José M. Fernández..	Canero.....	Oviedo.
El Remedio Mutuo	D. Miguel Arimany ...	Santa María de Palautordera ...	Barcelona
María Sales	D. ^a Dolores Taroncher.	Canet de Berenguer...	Valencia.
El Semillero de Virtudes.....	D. Salvador Peris.....	Reus.....	Tarrag. ^a

V A R I A

EL VALOR REAL DE UNA PESETA

En nuestro sistema métrico decimal se dice que una peseta vale cien céntimos, veinte perras chicas y cuatro reales; pero lo cierto no es eso. Una peseta vale según en las manos que caiga. En manos de un bebedor valdrá bastante menos.

Si tiene costumbre de tomar anís por la mañana, gastará, si no convida al amigo, cinco céntimos; a la hora de comer tomará, cuando menos, medio chico, que importa diez céntimos, y al salir del trabajo, ¿quién, siendo amante de la bebida, llega hasta su casa sin tomar una copa? Y como por dos céntimos más dan una cantidad mayor, el bebedor fino tomará otro medio chico. El vino para la cena se suprime por falta de medios.

Resulta, pues, que gasta diariamente un real; por tanto, la peseta queda reducida a un valor de 75 céntimos.

No queremos contar lo que esto acarrea, sino deducir lo que vale ese real diario. Colocado en el Instituto de Previsión, vale por una pensión vitalicia para la vejez; depositado todos los días, puede costearse cada año un traje, botas y sombrero; dedicado a comprar un terreno, en unos años puede adquirir un solar, hacerse una *chabola* y emanciparse del casero.

Suponiendo que la vida de un hombre sea de sesenta años, y que comienza a beber a los quince, resultará que gasta en envenenarse lenta, pero seguramente, la friolera de 15.425 reales, con los que, teniendo voluntad para ir ahorrándolos, tendrá suficiente para costear una carrera a un hijo. Vean los aficionados a la bebida si es útil alejarse de la misma.

Aun hay cosas que benefician en otro orden de consideraciones a los que no beben. El bebedor pierde energía, potencia física; el alcohol es excitante, pero no reconstituyente; por esto aplana, una vez pasada la excitación.

Una copa de más suele tener repercusión en el hogar y *pagarla* la compañera o los chiquillos; una mala jugada encoleriza al hombre, y sienten sus efectos la mujer o los hijos.

Basta con lo expuesto, y sin entrar en otras fases, aseguramos que una peseta en manos de un bebedor no vale más que setenta y cinco céntimos, cuando más, y trae otros setenta y cinco disgustos, cuando menos.

* * *

Examinemos lo que vale en manos de los fumadores.

Suponiendo que fumen del peor tabaco—del que envenena antes—, no es aventurado asegurar que gastarán media cajetilla de picadura, que vale 25 céntimos; supone, pues, medio real diario, y como el domingo hay que alternar, no hay suficiente con media cajetilla, y se necesita una, que suma justamente una peseta por semana.

Los obreros madrileños, que casi todos fuman de 50 céntimos, pueden calcularse que gastan dos; éstos, por consiguiente, invierten al año la friolera de 104 pesetas.

Las mujeres, con un gran acierto, suelen escatimar a sus maridos el dinero del tabaco, y hacen bien, perfectamente bien; comprenden que es un derroche, un gasto superfluo, y con su claro instinto adivinan que el tabaco produce estragos en el organismo y es el factor principal de bastantes enfermedades.

Ha poco, el maestro Lluria decía que ningún socialista debiera fumar; si algún día habláramos con él, le rogaríamos dedicara uno de esos estudios, hermosos como suyos, para demostrar los perjuicios que este vicio irroga.

.....

De todos modos, creemos haber demostrado que la peseta tiene un valor relativo, según quien la gaste, y que en manos de un fumador o un bebedor vale bastante menos que en las de las mujeres que riñen cuando sus maridos les piden dinero para envenenarse con tabaco o alcohol.

LUCIO MARTÍNEZ GIL.

(De *El Socialista*.)

Bibliografía.

Libros últimamente ingresados en la Biblioteca del Instituto Nacional de Previsión.

A

Academia de Jurisprudencia y Legislación (Real). *El Derecho internacional. Colección de conferencias celebradas durante el curso 1904-1905.* — Madrid: Hijos de M. G. Hernández, 1914. — 275 páginas en 8.º — D.

Asociación internacional para la protección legal de los trabajadores. *Instrucciones para la prevención del envenenamiento por el plomo.* — Madrid: Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1914. — 8 páginas en 4.º — D.

B

Baudin (Pierre). *Le budget et le déficit.* — Paris: Félix Alcan, 1916. — 248 páginas en 8.º — C.

Bourgeois (Léon). *La organización internacional de la Previsión social. (Traducción y notas de Pedro Sangro y Ros de Olano.)* — Madrid: Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1916. — 37 páginas en 4.º — D.

Burgos y Mazo (Manuel de). *Discurso leído por el Excelentísimo Sr. D. Manuel de Burgos y Mazo, Ministro de Gracia y Justicia, en la solemne apertura de los Tribunales celebrada el día 15 de septiembre de 1915.* — Madrid: Imprenta de Alrededor del Mundo, 1915. — 72 páginas en 4.º mayor. — D.

C

Costa (Joaquín). *Maestro, escuela y patria.* — Madrid: «Biblioteca Costa», 1916. — 412 páginas en 8.º — C.

Chaves Arias (Luis). *De acción social.* — Madrid: Imprenta Alemana, 1916. — 142 páginas en 8.º — C.

D

Davenport Whelpley (James). *El comercio del mundo*. — Barcelona: Editorial Minerva. — 436 páginas en 4.º — C.

Desbons (Georges). *La Coopérative rurale en Danemark*. — Montpellier: Firmin et Montane, 1916. — 178 páginas en 4.º — C.

Descamps (Paul). *La formation sociale du prussien moderne*. — Paris: Armand Colin, 1916. — 368 páginas en 8.º — C.

Diez de las Fuentes (Francisco) *Los seguros en España y la inspección del Estado*. — Burgos: J. Sáiz y Compañía, 1915. — 377 páginas en 4.º — C.

E

Eza (Vizconde de). *El problema económico de España*. — Madrid: Bernardo Rodríguez, 1916. — 234 páginas en 4.º — C.

F

Figueras (Miguel). *Manifiesto. (Paris, Basilea, Gante, 1913.)* — Madrid: Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1915. — 55 páginas en 4.º — D.

G

Galán Eguizábal (Félix) y Núñez Tomás (Francisco). *Anuario obrero (1915)*. — Madrid: Felipe Peña Cruz, 1916. — 180 páginas en 4.º — D.

García de Cáceres y Ansaldo (Francisco). *Información acerca de las condiciones sociales en que se realiza el cultivo del arroz en la provincia de Valencia*. — Madrid: Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1916. — 49 páginas en 4.º — D.

Gay de Montellá (R.). *Seguros marítimos*. — Madrid: Hijos de Reus, 1915. — 215 páginas en 12.º — C.

George (Henry). *La amenaza del privilegio*. — Madrid: Francisco Beltrán, 1916. — 462 páginas en 4.º — C.

Gómez de la Serna (Javier). *España y sus problemas*. — Madrid: Establecimiento tipográfico de *El Liberal* (S. a.). — 315 páginas en 8.º — C.

H

Herkner (Enrique). *La cuestión obrera*. — Madrid: Hijos de Reus, 1916. — 498 páginas en 4.º — C.

I

Insolera (Dr. F.). *Elementi di Matematica finanziaria ed attuariale*. — Torino: S. Lattes & C^o, 1916. — 261 páginas en 4.^o — C.

Inspección general de Sanidad. *La obra sanitaria en España durante los años 1910 a 1912*.—Madrid: Valentín Tordesillas, 1914.—192 páginas en 4.^o, con grabados. — D.

Instituto Geográfico y Estadístico (Dirección general del). *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e Islas adyacentes el 31 de diciembre de 1910*. — Madrid: Imprenta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, 1913 y 1916. — 2 vols. de 447 y 498 páginas en 4.^o mayor. — D.

Instituto de Reformas Sociales. *Segunda Conferencia de previsión popular, celebrada en Madrid por los delegados de las Cajas de Ahorros y del Banco Hipotecario de España, en los días 24, 26, 27 y 28 de enero de 1914*. — Madrid: Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1914. — 309 páginas en 4.^o

— *Ley sobre Tribunales industriales de 22 de julio de 1912*.—Madrid: Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1913. — 17 páginas en 4.^o — D.

— *El aviso previo en las huelgas y paros*. — Madrid: Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1913. — 23 páginas en 4.^o — D.

— *Coste de la vida del obrero. Estadística de los precios de los artículos de primera necesidad en toda España, desde 1909 a 1915*.—Madrid: Felipe Peña Cruz, 1916. — 345 páginas en folio. — D.

— *Informes de los Inspectores del Trabajo sobre la influencia de la guerra europea en las industrias españolas durante el año de 1915*.—Madrid: Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1916. — 231 páginas en 4.^o — D.

— *Avance al Censo de Asociaciones del Instituto de Reformas Sociales*. — Madrid: Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1915. — 25 páginas en 4.^o — D.

J

Jordana de Pozas (Luis). *Apuntes para un estudio del movimiento obrero en Zaragoza*. — Madrid: Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1915. — 69 páginas en 4.^o — D.

Junta de Patronato de Ingenieros y obreros pensionados en el Extranjero. *Memorias presentadas por los Ingenieros pensionados en el Extranjero, 1913 y 1914*. — Barcelona: La Neotipia, 1915.—426 páginas en 4.^o mayor. — D.

SUMARIO

	<u>Páginas.</u>
Sección doctrinal:	
El Estado y los créditos ampliables: Un absurdo burocrático	211
El problema de las casas baratas: Sucinta exposición y análisis de las diversas soluciones financiero-actuariales que pueden darse al mismo	215
Crédito ampliable para retiros obreros	241
Información española:	
La Previsión popular en Berga	251
Nuevas Mutualidades escolares	255
Mutualidades escolares de la Casa de Beneficencia de Castellón...	256
Mutualidad escolar de Las Carreras	256
El Reglamento de las casas de préstamos	257
Retiros de los obreros mineros de Almadén	257
Información extranjera:	
La Ley de Accidentes del trabajo de Cuba	258
Crónica del Instituto:	
Relaciones entre la Caja Postal de Ahorros y el Instituto Nacional de Previsión	261
La Fundación Baños	261
La Previsión Periodística	262
Los seguros en 1915	262
La previsión en la Veterinaria	262
Notas necrológicas	266
Sección oficial:	
Distribución del fondo general de bonificaciones del Instituto Nacional de Previsión entre los imponentes de 1915	267
Proyecto de Ley de bases regulando los derechos de las Clases pasivas y su forma de pago	270
Relación de las Mutualidades Escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes	272
Mutualidades escolares: Bonificaciones equivalentes a las cantidades ingresadas en el Instituto Nacional de Previsión en concepto de pensiones de retiro o de dote infantil	275
Instrucciones a los Sres. Inspectores de Primera enseñanza y a los Sres. Presidentes de las Mutualidades para la formación de la Me-	

moria-balance anual, con objeto de reglamentar la aplicación de los fondos sociales a los fines de la mutualidad.....	276
Centros autorizados para la imposición de los fondos de las Mutualidades infantiles. Instrucciones a los Sres. Inspectores de Primera enseñanza y a los Presidentes de las Mutualidades escolares..	277

Varia:

Ensalzando la virtud del mutualismo escolar (poesía).....	278
---	-----

Bibliografía:

Libros últimamente ingresados en la Biblioteca del Instituto Nacional de Previsión.....	281
---	-----